

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Economía, Empleo y Hacienda**

**30** *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el anuncio de información previa del acuerdo marco para la prestación de “Servicios postales y de burofax a los centros de la Comunidad de Madrid”, a celebrar por la Junta Central de Compras, dependiente de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería.*

1. Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Junta Central de Compras.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería. Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública.
  - c) Domicilio: Calle Santa Catalina, número 6.
  - d) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
  - e) Teléfono: 915 804 735.
  - f) Telefax: 915 803 460.
  - g) Correo electrónico: [compras@madrid.org](mailto:compras@madrid.org)
  - h) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://w.w.w.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto de los contratos y fecha prevista de inicio de los procedimientos de adjudicación:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Objeto: Acuerdo marco para la prestación de los servicios postales y de burofax, con destino a los centros de la Comunidad de Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.  
CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): 64000000-6.
  - c) Valor estimado de los bienes a suministrar: 80.000.000 de euros.
  - d) Fecha prevista de inicio de los procedimientos de adjudicación: septiembre de 2018.
3. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 13 de julio de 2018.

En Madrid, a 21 de junio de 2018.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, Antonio Luis Carrasco Reija.

(03/24.893/18)

